



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TRANSFERENCIA  
DECRETO EXENTO N° 1103

DALCAHUE. 17 de abril de 2014

**VISTOS:** Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2014, la sesión ordinaria N° 37 del 03 de diciembre de 2013, la sesión Ordinaria N° 51 del 15 de abril de 2014 Memorándum N° C-35 de fecha 16 de abril de 2014 de la Secretaría Municipal, Informe de la Asistente Social con fecha 15 de abril de 2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

**RANTUL C.I. .** la cantidad de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala el informe de la Asistente Social que se adjunta.

**IMPUTESE:** Los gastos que por este concepto se generan a la cuenta 24 01 007 (Asistencia Social) c.c 040401.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- ✓ La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- ✓ Las facturas o boletas deben ser pegadas en hojas oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ✓ La rendición deberá hacerse antes del 17/07/2014

ANOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Interesado.  
Direc. de Adm. y Finanzas.  
Secretaría Municipal.  
Oficina de Partes  
Archivo Departamento Social  
JAPM/CIVG/SEOC/avdm